ANEXO TÉCNICO
DETALLE Y DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

1.1 OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE UNA JORNADA RECREO DEPORTIVA, CULTURAL Y TURÍSTICA EN LA INSPECCIÓN DE LA PRADERA DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, ORIENTADA A PROMOVER LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE DEPORTE, CULTURA Y TURISMO DE SUBACHOQUE"

1.2 ALCANCE DEL OBJETO: NO APLICA

1.3 BENEFICIARIOS: Con la presente contratación se beneficiará a los integrantes de las diferentes escuelas deportivas y culturales.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN UNSPSC
80141607	Gestión de Eventos
50202300	Bebidas no Alcohólicas
80111600	Servicios de personal temporal
81141601	Logística
94121513	Servicios de operadores de eventos en estadios

ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS A ENTREGAR

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	Botellas de agua potable de 250 ml, en presentación individual, elaboradas en envase plástico (pet) transparente, liviano y resistente, con tapa rosca hermética que garantiza su sellado e higiene. ubicadas en cinco (5) puntos de distribución definidos por la entidad con mesa, mantel, carpa protectora de 2 metros x 2 metros y un (1) operador por punto.	UNIDADES	2.000
2	Sistema de sonido profesional para eventos, compuesto por dos (2) cabinas activas FBT Lili 115A de alta potencia, dos (2) subwoofers de 15 pulgadas para refuerzo de bajas frecuencias y dos (2) monitores de piso para retorno en escenario. Incluye una (1) consola mezcladora análoga de 16 canales con su respectivo cableado, dos (2) micrófonos inalámbricos Shure SM58 para voz, siete (7) micrófonos Shure SM58 para uso vocal, seis (6) líneas directas para instrumentos y dos (2) micrófonos de diadema Shure BLX24. El sistema se complementa con rack de cableado, conexiones eléctricas y todos los accesorios necesarios para su adecuada instalación y funcionamiento. Incluye ubicación e instalación en el lugar designado por la institución. Servicio por un (1) día completo, desde las 7:00 a.m. hasta las 11.40 p.m	SISTEMA DE SONIDO	1DIA
3	Sistema de sonido básico para eventos, compuesto por dos (2) cabinas activas , que ofrecen buena cobertura y claridad para espacios pequeños	SISTEMA DE SONIDO	1DIA

	y medianos. Incluye una (1) consola mezcladora análoga de 8 canales para el control de audio y mezcla de señales, un (1) micrófono inalámbrico Shure BLX24 ideal para intervenciones y presentaciones, y dos (2) micrófonos de solapa tipo diadema inalámbricos, con sistema UHF, buena estabilidad de señal, manos libres, alcance óptimo para escenario y actividades dinámicas. El sistema cuenta con el cableado y conexiones necesarias para su adecuada instalación y funcionamiento. Ubicarlo en el lugar designado por la institución 7 am hasta 6 p.m		
4	Servicio de fotografía y video profesional para eventos, con registro de alta calidad de los momentos más relevantes. Incluye equipo profesional, edición de imágenes y video, y entrega de material digital (fotos y clips editados). Cobertura por un (1) día, desde las 7:00 a.m. hasta las 11.40 p.m.	**FOTOGRAFO**	1
5	Bebida frutal en envase tetrapack de 200 ml que incluya pitillo. con sándwich de jamón y queso, pan blanco y fresco, jamón de pollo o de cerdo y queso doble crema, peso mínimo de 200 gramos. una (1) pieza de fruta de temporada empacada en vinipel en bandeja espumada.	**REFRIGERIO**	400
6	Suministro de lechona tradicional para trecientas (300) personas, con porciones individuales de 300 gramos, preparada con ingredientes de calidad (carne de cerdo, arroz, arveja y condimentos), con adecuada cocción y presentación. Incluye porción servida en el lugar, con sus respectivos cubiertos y platos acompañada de gaseosa personal de botella de 250ml. El servicio cuenta con operador o personal encargado para el porcionado y distribución, garantizando higiene, buena atención y adecuada manipulación de alimentos durante el evento.	**LECHONA-BEBIDA**	300
7	Batucada profesional compuesta por un grupo de personajes representativos de carnaval, incluyendo cuadrilla de zanqueros, músicos, malabaristas, actores de calle y artistas en bicicletas, quienes llenan el evento de color, ritmo y dinamismo. Agrupación con trayectoria certificada de más de 10 años, con participaciones y reconocimientos a nivel nacional en diferentes carnavales y festividades de gran relevancia. El espectáculo está conformado por un total de quince (15) artistas en escena, garantizando una puesta en escena impactante, interactiva y de alta calidad para el público.	**GRUPO ARTISTICO**	1H
8	Servicio de juzgamiento para la jornada de competencias recreativas de futbol ***8***, con experiencia en eventos deportivos y recreativos, para una jornada de (5 horas), garantizando imparcialidad, cumplimiento de reglamentos y correcta aplicación de las normas de cada juego. Cada juez será responsable del control de puntajes, verificación de reglas, conducción de las partidas y apoyo en la organización del torneo, asegurando transparencia, orden y adecuado desarrollo de la actividad. En el lugar indicado por el IDCTS. (inspección de la pradera).	**JUZGAMIENTO**	5HORAS
9	Servicio de juzgamiento para la jornada de competencias recreativas de ***tejo***, con experiencia en eventos deportivos y recreativos, para una jornada de un (1) día, garantizando imparcialidad, cumplimiento de	**JUZGAMIENTO**	1 DIA

	reglamentos y correcta aplicación de las normas de cada juego. Cada juez será responsable del control de puntajes, verificación de reglas, conducción de las partidas y apoyo en la organización del torneo, asegurando transparencia, orden y adecuado desarrollo de la actividad. En el lugar indicado por el IDCTS. (inspección de la pradera).		
10	Servicio de juzgamiento para la jornada de competencias recreativas de **billar**, con experiencia en eventos deportivos y recreativos, para una jornada de un (1) día, garantizando imparcialidad, cumplimiento de reglamentos y correcta aplicación de las normas de cada juego. Cada juez será responsable del control de puntajes, verificación de reglas, conducción de las partidas y apoyo en la organización del torneo, asegurando transparencia, orden y adecuado desarrollo de la actividad. En el lugar indicado por el IDCTS. (inspección de la pradera).	JUZGAMIENTO	1 DIA
11	Show de freestyle en bicicleta (BMX), a cargo de dos deportistas especializados que realizan acrobacias, saltos y maniobras de alto impacto visual, generando un espectáculo dinámico y atractivo para el público. Incluye presentación con bicicletas adecuadas para freestyle, ejecución de rutinas coreográficas, interacción con el público y cumplimiento de condiciones básicas de seguridad durante la actividad. Ideal para eventos culturales, recreativos e institucionales.	FREESTYLE BICICLETA	1H
12	Espectáculo artístico de malabares realizado sobre monociclo, a cargo de artistas especializados que combinan equilibrio, destreza y coordinación en una puesta en escena dinámica y atractiva. Incluye rutinas con elementos de malabarismo (pelotas, clavas, aros u otros), desplazamiento escénico e interacción con el público, garantizando un show visualmente impactante y adecuado para eventos culturales, recreativos e institucionales.	SHOW DE MONOCICLO	1HORA
13	Bolirana electrónica en tamaño mediano, con dimensiones aproximadas de 1.80 a 2.00 metros de largo, entre 50 y 70 cm de ancho y altura de 80 a 90 cm, ideal para actividades recreativas en eventos. Cuenta con sistema de iluminación integrado, tablero en buen estado, fichas metálicas y estructura resistente. Incluye instalación, funcionamiento adecuado durante la jornada y elementos necesarios para su uso, garantizando una experiencia lúdica, segura y participativa para los asistentes y un operador para las tres boliranas.	BOLIRANA	3
14	Anchetas con los siguientes productos. ➢ 1- bolsa de Masmelos de 200 g ➢ 1. bolsa Caramelos de 200 g ➢ 1. Lata o embace de durazno de almíbar de 250 gr ➢ 1. paquete de galletas saladas de tres tacos. ➢ 1. frasco de Mermelada de 250 g ➢ 1. lata Salchichas enlatadas de 150 g ➢ 1. lata Atún de 100 g ➢ 1 bolsa de frutos secos mixtos de 380 gramos ➢ 1. combo de queso de 250gramos y arequipe de 250gramos **Nota:** incluye recipiente plástico, envoltura papel celofán y moño, con una presentación visualmente agradable. ü	ANCHETAS	20

15	Show de freestyle BMX con cinco (5) deportistas profesionales que realizan acrobacias y trucos de alto nivel en un circuito modular tipo skatepark, compuesto por dos rampas Quarter Pipe de 1.80 m de altura, una funbox central de 1.20 a 1.50 m, una rampa Spine de 1.20 m y un jump box con transferencia de 2.00 a 3.00 m, todas en estructura metálica con superficie en madera fenólica antideslizante; el servicio incluye transporte, instalación, montaje y desmontaje, personal técnico de apoyo, delimitación del área, revisión de seguridad y póliza de responsabilidad civil, garantizando un espectáculo seguro y continuo en un espacio mínimo de 15 m x 20 m	SHOW DE FREE STYLE	1.30 H
16	Kit de despince de bicicletas que contenga. 6 parches de caucho: diámetro entre 20 mm y 25 mm, para reparación de perforaciones 1 Solución adhesiva (pegante): tubo de 10 a 12 cc, tipo auto vulcanizante 1 Lija metálica o raspador: superficie abrasiva para preparación de la cámara 3. Unidades de palancas desmontables, plástico reforzado, longitud 10–12 cm 1. Multiherramienta: sistema de 6 a 14 funciones, incluye llaves Allen (2–6 mm) y destornilladores 1. bomba de aire (opcional): longitud 20 a 45 cm, compatible con válvulas Presta y Schrader 1 Llaves adicionales: tipo Bristol o hexagonales para ajustes básicos 1. Despinador de cadena (opcional): herramienta metálica para mantenimiento de cadena organizada en una caja plástica.	KIT DE DESPINCHE	20
17	Balón de Futbol de Salón: Balón de fútbol de salón de circunferencia de 60- 62 cm de peso 440-550 g con material en cuero PU Con la suavidad del cuero natural	BALONES	20

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES:

- Los servicios objeto del contrato deberán ser prestados por el contratista bajo su propio costo y riesgo en el municipio de Subachoque, en los lugares definidos por el Instituto de Deporte, Cultura y Turismo de Subachoque – IDCTS, conforme a la programación establecida por el supervisor.

- El contratista deberá realizar el suministro, instalación, operación y retiro de los elementos y servicios logísticos contemplados en la ficha técnica, garantizando su adecuado funcionamiento durante el desarrollo del evento.

- La entidad verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios suministrados. En caso de presentarse inconsistencias o incumplimiento de las condiciones requeridas, el contratista deberá realizar los ajustes o reposiciones necesarias de manera inmediata, sin generar costos adicionales para la entidad.

- Todos los costos directos e indirectos, incluidos transporte, cargue, descargue, instalación y desmontaje, deberán ser asumidos por el contratista y se entenderán incluidos dentro del valor ofertado. La supervisión del contrato expedirá el recibido a satisfacción una vez verificado el cumplimiento de lo establecido en la ficha técnica y la correcta ejecución del evento.

- El contratista deberá garantizar el personal solicitado en la ficha acorde a los horarios y las

actividades que se establezcan con el supervisor del contrato y deberán cumplir con experiencia y certificación académica en el caso de los jueces solicitados para cada deporte.

- **CERTIFICADO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS:** Los alimentos deben ser de excelente calidad, con una adecuada selección de materias primas y apropiadas prácticas en los procesos de preparación y cocción de los alimentos, teniendo en cuenta condiciones higiénico-sanitarias que garanticen su inocuidad.

  Los procedimientos mecánicos de manufactura tales como lavar, pelar, cortar, clasificar, desmenuzar, extraer, batir, secar, y otros se realizarán de manera que protejan los alimentos contra la contaminación.

  Durante el proceso de preparación de los refrigerios se deberán aplicar todos los requisitos higiénicos sanitarios necesarios con el fin de prevenir la contaminación cruzada.

  La persona que se encargue de la manipulación de alimentos debe contar con el curso de manipulación de alimentos vigente, por lo cual el proponente deberá aportar la certificación de la persona que realizara dicha actividad.

  El contratista deberá garantizar la entrega completa de los alimentos y bebidas solicitados, conforme a lo previamente establecido por el Supervisor del contrato. Los alimentos deberán entregarse en condiciones aptas para el consumo inmediato, con excelente calidad sanitaria y fechas de caducidad vigentes, asegurando que estén en óptimas condiciones para su consumo.

- **CONDICIONES AMBIENTALES PARA CUMPLIR POR PARTE DEL CONTRATISTA LEY 2232 DE 2022:** Por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso.

  Con el fin de resguardar los derechos fundamentales a la vida, la salud y el goce de un ambiente sano, se establecen medidas orientadas a la reducción de la producción y el consumo de plásticos de un solo uso en el territorio nacional, se dictan disposiciones que permitan su sustitución gradual por alternativas sostenibles y su cierre de ciclos, y se establecen medidas complementarias.

  Alternativas sostenibles. Materiales no plásticos reutilizables o biodegradables o plásticos biodegradables en condiciones ambientales naturales, reglamentados para el reemplazo progresivo de plásticos de un solo uso.

  También se considerarán como alternativas sostenibles aquellos productos que son elaborados de materiales plásticos reciclados y que pasen por un proceso de reciclaje efectivo, que cuentan con una cadena de valor debidamente constituida que permite su aprovechamiento, o que se encuentran sometidos a metas individualizadas por tipo de producto y/o polímero establecidas en el marco de un modelo de economía circular y de Responsabilidad Extendida del Productor, según lo establecido en el artículo 18 de la ley 2232 de 2022.

CUMPLIMIENTO DE FICHA TÉCNICA

El proponente deberá diligenciar en la plataforma del SECOPII en el cual acepta dar cumplimiento a la ficha técnica establecida por la entidad, bajo la gravedad de juramento.

GARANTÍAS REQUERIDAS DEL SUMINISTRO:

GARANTÍA	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	APLICA	PORCENTAJE	PLAZO
Cumplimiento	X		SI	20% Del valor del contrato	Contado a partir de la fecha de suscripción del contrato, debe cubrir el plazo de ejecución de este (contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio) y seis (6) meses más.
Calidad del servicio		X	SI	10% Del valor del contrato	Contado a partir de la fecha de suscripción del contrato, debe cubrir el plazo de ejecución de este (contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio) y seis (06) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes		X	SI	10% Del valor del contrato	Contado a partir de la fecha de suscripción del contrato, debe cubrir el plazo de ejecución de este (contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio) y seis (06) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		X	SI	5% del valor del contrato	Esta garantía debe estar vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad civil Extracontractual	x		SI	200 SMLMV	Esta garantía debe estar vigente por el plazo de ejecución del contrato

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Entregar los elementos conforme a los requerimientos del Instituto de Deporte, Cultura y Turismo de Subachoque.
2. Entregar los elementos de primera calidad, dentro de los tiempos acordados para su adecuado Consumo.
3. Realizar la reposición de los elementos de mal estado en el menor tiempo posible al requerimiento realizado por el supervisor del contrato, (en el evento que esto ocurra).
4. Se debe entregar por parte del contratista a la entidad, las hojas de vida con soportes de experticia de las personas requeridas en la ficha técnica, con el fin de validar la idoneidad previo inicio del contrato.
5. Facturar los elementos acordes a las especificaciones técnicas solicitadas y ofertadas conforme a la forma de pago establecida para el presente proceso.
6. Presentar registro fotográfico de los bienes entregados.
7. Atender las observaciones del Supervisor del Contrato.
8. Las demás inherentes y relacionadas directamente con el objeto del Contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de veinte (20) días calendario. El plazo empezará a contar a partir de la suscripción del acta de Inicio. Previó cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización.

FORMA DE PAGO

El IDCTS pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en un ÚNICO PAGO de forma posterior al cumplimiento del evento. Para realizar el respectivo pago, el contratista debe presentar los siguientes documentos:

Para el pago el contratista debe acreditar lo siguiente:

- Planilla de Pago de los aportes al sistema de seguridad social integral o certificación de Parafiscales (Si aplica)
- Cuenta de cobro
- Informe mensual de raciones entregadas
- Planillas de entrega o vales firmada por el personal de la Policía.
- Relación Facturas a nombre del Instituto de Deporte Cultura y Turismo de Subachoque.

Por parte del supervisor del contrato se debe presentar lo siguiente:

- Informe de supervisión
- Verificación de los pagos al sistema de seguridad social integral.
- Acta de recibo a satisfacción.
- La factura o cuenta de cobro deberá incluir todos los impuestos, costos directos o indirectos a que haya lugar, y el detalle de los servicios efectivamente prestados y/o elementos suministrados.

Los pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la correcta radicación de la factura electrónica con los respectivos documentos soporte, únicamente se pagarán los servicios efectivamente entregados y recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s) o no se acompañen) los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo empezará a contar a partir de la fecha en que se presenten) en debida forma o que se haya aportado el último de los documentos. La demora en el pago originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de naturaleza alguna.

Los pagos serán realizados por medio de la Secretaría de Hacienda Municipal, a través de transferencia a la cuenta corriente o de ahorros que indique el CONTRATISTA, abierta en cualquiera de las entidades financieras afiliadas al Sistema Automático de Pagos, previos los descuentos de Ley.

Proyectó: Ximena Paola Orozco Rodríguez – Contratista Coordinadora de Cultura IDCTS
Proyectó: Hernando Algarra Castro – Contratista Coordinador de Deporte IDCTS
Revisó: Brayan Ivan Gonzalez Gonzalez – Director IDCTS